

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de octubre de dos mil veinte

Radicado: 05001 31 03 002 2010 00802 00

Se incorpora al expediente escrito allegado por **David Fernando Aristizábal Salazar** por medio del cual, en cumplimiento de lo requerido, aporta aranceles judiciales correspondientes al desarchivo del expediente y a la digitalización de este en su totalidad. En concordancia a la presentación de los aranceles en mención, se accede a la solicitud de desarchivo y digitalización del expediente en su totalidad.

Una vez sea digitalizado el expediente, a través de la Secretaría del Despacho, gestione el pertinente a efectos de que el profesional del derecho **David Fernando Aristizábal Salazar** pueda obtener acceso al expediente digital que compone el presente procedimiento.

**NOTIFÍQUESE
ALVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

5

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica de acuerdo al decreto reglamentario 2364/19

Código de verificación: c41a59640486bb2f1b8f89db89804b53a
Documento generado en 06/10/2020 05:10:10

<p>JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _____ Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.</p> <hr/> <p>LA SECRETARIA</p>
